



BOLETÍN DEL CLERO DEL OBISPADO DE LEON

Arciprestazgo de la Capital.

Eccmo. é Ilmo. Sr. Obispo:

Cuando de todos los ángulos de esta nación, digna de mejor suerte, se levantan los verdaderos católicos protestando contra el escándalo dado en Madrid con la sacrílega consagración del impúdico Cabrera; vuestro clero parroquial ni puede, ni debe permanecer indiferente, y mucho menos habiéndole V. E. I. con sus dignísimos hermanos, los Sres. Obispos de esta provincia eclesiástica abierto el camino con la pastoral suscrita por todos el 12 del actual. Por esta razón los que suscriben párrocos, ecónomos y coadjutores de esta Ciudad, como hijos sumisos de la Iglesia Católica, Apostólica Romana, siguiendo las huellas de los que el Espíritu Santo ha puesto para regir y gobernar la Iglesia de Dios, protestan con toda la energía de que son capaces contra el mencionado sacrilegio, y se adhieren con toda su alma á lo expuesto por S. E. I. en su magnífica pastoral. León Octubre 30 de 1894.—B. E. A. P. D. V. E. I. S. H. S., Dr. Blas Ordóñez.—Lic. Francisco de Robles.—Lic. Pedro González Ordás.—Tiburcio Prieto Montiel.—Benito Sánchez.—Simón Arias.—José Rodríguez Nava.—Rutilo Carrillo Llamas.—Antolín Cuende y Arias.—Antonio Bermúdez.—José Valdivieso Borge.—Antonio Escudero.—Antonio Miranda.—Antonio Calvo.

LEON

Arciprestazgo de Vega y Páramo.—Villacé.

Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de León:

Los Párrocos y Ecónomos de este Arciprestazgo, en la seguridad de que á la vigorosa y muy noble protesta de nuestro digno Prelado en unión con el virtuoso Metropolitano y demás sufragáneos de Burgos, inserta en nuestro BOLETÍN del 18 de los corrientes, habría de seguirse con presteza la de su muy Ilustre Cabildo Legionense, no se apresuró á unir su dolorosa voz á la de su venerado Prelado hasta ver publicada la de aquella Ilustre Corporación. Hoy, Excmo. Sr., que vemos ya inserta dicha protesta en el BOLETÍN de antes de ayer 25 del mismo, y cuando casi la totalidad de los Obispos de España con más toda clase de corporaciones, é individuos de alguna representación, se han adherido á la tan sabia como autorizada protesta del Emmo. Primado de nuestra hidalga nación, es de nuestro deber allegar también nuestra arenita, y protestar como en efecto protestamos con doloroso y vivo acento contra «la sacrílega y escandalosa parodia de consagración del infame apóstata Cabrera» como bien dice el Ilustre Cabildo de León.

¡Ah! Cuando se considera aquella grandeza que por sus vastos dominios, por sus leyes, por su unidad religiosa, y por el valor y virtudes de sus reyes, mereció ser respetada, y hasta temida por las demás naciones, y hoy la vemos pobre, despreciada, maltratada esta desventurada nación, y poco menos que esclava de una clase de Españoles degenerados que con las doctrinas y frutos de su anatematizada secta, han emponzoñado hasta la atmósfera que todos respiramos, sentimos en verdad, caerse las alas del corazón.

Si del sepulcro se levantaran un Carlos V que con tanta gloria combatió y humilló á la secta protestante en Alemania; un Felipe II, que la persiguió con denuedo en su suelo, y con muro de bronce le cercó su entrada en España, y viesen que hoy aquella misma secta que se halla desprestigiada y destrozada en su propio suelo, tiene salvo conducto para hacer su invasión libremente en ésta postrada nación, se volverían espantados y avergonzados á su sepulcro, viendo tanta y tan afrentosa degradación.

En aquellos tiempos bien persuadidos estaban los monarcas de que la España debía sus mayores glorias al espíritu religioso que animaba á todos los Españoles, y por esto se tomaban tanto interés en fomentar con celo y conservar la unidad religiosa, y precisamente por eso se esmeraban en rodear á los Prelados y al clero, de prestigio, escudándoles con su protección Real,

honrándoles con su aprecio y hasta veneración tal que con ello edificaban al pueblo.

Hoy, Excmo. Sr., los encargados de regir el timón del Estado «empiezan, como bien dice el Emmo. Purpurado en su »protesta, por ser agresivos contra el Episcopado y el clero, »dando ocasión a contiendas y disputas que es arriesgado ad- »mitir, singularmente en regiones sesudas y de casta meri- »dional.»

Si el pueblo español conservase como en pasados y no remotos tiempos el vigoroso espíritu que le inspiraba la unidad religiosa, y no se hallase en gran parte dividido y su espíritu enervado, es seguro que se levantaría cual un solo hombre y barrería como con una escoba tanta inmundicia que nos cubre de lodo y de ignominia.

Haga el Señor en su alta Providencia, que logremos, merced á la poderosa protección de nuestra Soberana Reina y Madre, que como patrimonio suyo se adjudicó en Zaragoza, a nuestra nación Española, logremos digo, Excmo. Sr., verla libre de tantos y tan insidiosos enemigos, y pueda luego recobrar el antiguo vigor de su Unidad religiosa, y con él sus antiguas glorias.

Tales son, Excmo. é Ilmo. Sr., los votos que por tan sagrada causa, hacen fervientes todos los Sacerdotes de este Arciprestazgo de Vega y Páramo, á cuyo ruego y en cuyo nombre firma el Arcipreste.—Juan de Dios Posadilla.—Villacé Octubre 27 de 1894.

PROTESTA DEL CONGRESO CATÓLICO

«Los Prelados, clero y fieles reunidos en el Congreso católico nacional de Tarragona, cumplen un ineludible deber protestando en nombre de la Religión y de la Patria, y condenando con toda la energía del alma, la sacrílega ceremonia celebrada en la capital de la Monarquía de la consagración de un sacerdote apóstata y hereje, como obispo de la secta protestante, con la cual, alargando más y más cada día los límites de la tolerancia religiosa, que infirió grave herida á los sentimientos y á las glorias de España en su preciada unidad católica, se introduce en nuestra nación una jerarquía herética en frente de la legítima jerarquía católica, se abre puerta á un apostolado disidente de propaganda contraria á la Religión del Estado, y se intenta por los enemigos de ella que se llegue á la libertad de cultos, contra lo que ha protestado siempre y protesta hoy con todas sus fuerzas la inmensa mayoría de los españoles.

»Con la misma energía protesta el Congreso, en unión de los Prelados que le presiden, contra los decretos de Instrucción pública, en que se hace caso omiso de la enseñanza de la Religión, mientras se multiplican asignaturas de materias que sólo tienden á lo terreno y se dá libertad omnímota á los profesores para ampliar programas y escribir libros de texto, según su criterio individual, con sujeción á los cuales han de ser examinados los alumnos, exponiéndose á la niñez y á la juventud española á ser inficionada con toda suerte de doctrinas erróneas, ateas y nocivas, de fatales consecuencias en el orden moral y social, y esto en nombre y como funcionarios de un Estado católico.

«Si el Estado es católico, católica debe ser la enseñanza oficial, y en ella tiene que ejercer la iglesia su derecho imprescriptible de enseñar la doctrina de la fe y la moral, de inspeccionar los libros de texto y de vigilar á los maestros; en demanda de ello trabajarán siempre con empeño los Prelados y los padres de familia, con cuya tributación se dota al profesorado, y que tienen pleno derecho á exigir que sus hijos reciban una instrucción enteramente católica, que en nada contradiga ni ponga en riesgo sus creencias y la moralidad de sus costumbres en daño de la familia y de la sociedad »

Esta protesta fué acogida con entusiastas y repetidos aplausos por los socios del Congreso.

Carta dirigida por el Eminentísimo Cardenal (católico) inglés Vaughan al Emmo. Cardenal Monescillo con motivo de la pseudo-consagración del desdichado Cabrera.

Eminentísimo y Reverendísimo señor:

Los motivos que breve y aceleradamente voy á exponer á V. Emma, sobre un asunto urgentísimo, como se deduce del contexto, han sido causa de dirigirle el telegrama fechado en el día de hoy:

1.º Por los periódicos ingleses acaba de publicarse la carta del señor vizconde de Halifax, relativa á la consagración del señor Cabrera.

2.º Este señor ni es noble ni fué nunca católico, sino jefe de una de las sectas de la iglesia anglicana, arrogándose sin fundamento alguno el nombre de verdadera iglesia católica.

3.º El tomar este nombre dicha secta la hace con el propósito de que en las regiones católicas se la considere como á la Iglesia nacional católica inglesa.

Conviene, pues, en gran manera que de ello tenga V. Eminentísima conocimiento, para que con el vizconde de Halifax

y con la secta que preside proceda con prudencia, no tratándola como si fuera un miembro ó parte de la Iglesia católica, sino como miembro ó parte de la iglesia anglicana protestante, sometida al poder civil.

4.º La carta de dicho señor vizconde está escrita con objeto de engañar de una manera astuta á los Obispos católicos que no los conozcan como los conoce Vuestra Eminencia.

5.º Muchos de esta secta, cuando viajan por países católicos, acostumbran á comulgar audaz y sacrílegamente en las iglesias católicas.

6.º Esta secta nos llama á los católicos ingleses «cismáticos», y á la iglesia católica de Inglaterra «misión italiana».

II

Respecto al señor Cabrera, que ha recibido la pseudo-consagración episcopal, he de llamar la atención de Vuestra Eminentísima sobre lo siguiente:

1.º Los obispos y ministros de la iglesia protestante inglesa y de Irlanda no tienen órdenes válidas. La fórmula de ordenación, compuesta por Crammer en tiempo de la reforma, la hizo con el fin de excluir toda noción del sacerdocio como ministros que ofrecen sacrificio.

Acerca del particular incluyo á Vuestra Eminencia una carta que he publicado en los periódicos ingleses, y en la que expongo brevemente la razones que existen para que no pueda reconocerse la validez de las órdenes de la iglesia anglicana.

Acerca del modo en que debe tratarse la pseudo-consagración del señor Cabrera, bien por V. Emma. ó por cualquier otro que se ocupe en el asunto, sería conveniente que no se fijasen solamente en el sacrilegio cometido, sino más principalmente en que la validez de las órdenes de la iglesia anglicana ni ha sido reconocida por la Santa Sede ni por el orbe católico; y en lo que respecta á las verdaderas órdenes tomadas en sentido católico, ni el arzobispo protestante de Dublín, ni los obispos y ministros de la iglesia protestante, sea anglicana ó irlandesa, no debe considerárseles más que como á unos señores legos.

Con el propósito de defender la verdad escribo esta carta á V. Emma., sometiéndome á su benignidad y fraternal cariño y besando humildemente sus manos.

De V. Emma. Revdma. humilde y devotísimo siervo.—
HERBERT, *Cardenal Vaughan*, Arzobispo de Westhminster.

Artículo á que hace referencia el señor Cardenal Vaughan, publicado en el periódico católico de Londres «The Tablet» el día 13 de los corrientes:

«Caballero: Confuso estoy y sin poder concebir cómo las

palabras que pronuncié en mi discurso sobre la reunión de la Cristiandad «quisiera que nuestros amigos los anglicanos pudieran probarnos que sus «órdenes» podían ser reconocidas y admitidas por nosotros» han podido ser interpretadas por usted como una manifestación mía en favor de las ideas anglicanas y como una admisión concluyente por mi parte de que los sacramentos y órdenes anglicanas sean real y efectivamente sacramentos y órdenes tales. Pero llevo recibidas ya algunas cartas de los diferentes puntos de Inglaterra, y en todas ellas encuentro las mismas creencias que en la suya respecto de las palabras dichas. Por esta razón, aún cuando reconozca y admire ardentemente cuanto pueda haber de cierto, noble y bueno en las aspiraciones y esfuerzos anglicanos, y aun cuando admita gustoso la buena fe de dichos esfuerzos, no puedo dejar sin correctivo al craso y general error que se ha cometido al interpretar mis palabras en un asunto tan delicado cual es el relativo á las órdenes anglicanas.

Permitame, pues, me extienda sobre lo que entendemos por Ordenes y lo que éstas significan. Los católicos entendemos por ordenación la facultad que adquiere el que se ordena de ser depositario entre los hombres: primero, de la potestad de convertir el pan y el vino en Cuerpo y Sangre de nuestro Señor Jesucristo (resultando así presente Este de un modo sustancial en sus dos naturalezas, divina y humana), y ofrecerle al Eterno Padre en sacrificio ante el altar; segundo, de la facultad de perdonar sus pecados á los demás hombres. En manera alguna podemos admitir que las órdenes anglicanas posean ó confieran esta divina eficacia, estos dones sobrenaturales, que son exclusivamente propios del Clero de Cristo. ¿Y me equivoco acaso creyendo que la existencia de las tales facultades en los ministros anglicanos es negada por la mayoría inmensa de los miembros de la Iglesia establecida, con la misma eficacia que nosotros mismos la negamos? Y si no me equivoco, ¿qué hemos de pensar sobre la opinión profesada por todos estos numerosos y devotos miembros de la misma comunión, que después ayudan á que dichas facultades sean conferidas y practicadas dentro de su iglesia? ¿Dónde se encuentra la unidad de creencias de la iglesia anglicana, siquiera sea en la forma, en un asunto doctrinal cual este y de una grande importancia?

Tenía hace tiempo el testimonio de un amigo, á quien en ocasión de ser ordenado como anglicano le fueron dirigidas por el obispo las siguientes frases: «...En este momento voy á ordenarle á usted, pero sin facultad de consumir el sacrificio eucarístico.» Excusadas son, por demás, estas palabras; pero ¿no favorecen nuestras teorías y nuestro propósito de negar por

completo las órdenes anglicanas? ¿Y no hay todavía prelados anglicanos que sostienen que su intención al ordenar no es la de dar á aquellos á quienes ordenan la facultad de efectuar el divino sacrificio? Y esto visto, ¿sobre qué principios, en qué leyes se fundan los anglicanos al reclamar para sus órdenes las referidas facultades sobrenaturales?.... Sobre esto: en que desde los tiempos de la reforma hasta el presente, no ha sido violada entre ellos la transmisión de las órdenes válidas.

Ahora bien; á pesar del deseo que tengo de discutir la controversia; «Barlow», debo hacer notar que la no existencia de archivo alguno, en que conste registrada la consagración de Barlow, unido á las circunstancias que acompañan á su historia, hacen necesariamente dudosa la transmisión de las órdenes al arzobispo «Parquer». Pero aún más que esto, hacen dudar de ella las nuevas formas de ordenación y consagración, inventadas por Crammer en una época en que él y sus amigos repudian y desechan enfáticamente las doctrinas y practicas de la antigua iglesia inglesa, y excluyen cuidadosamente del antiguo rito católico cuanto pueda tener el carácter de sacrificio. Todo estaba perfectamente acorde con la destrucción de los altares y su sustitución por una mesa conteniendo una repulsa de la liturgia de la Misa, y con la nueva sustitución de ésta por el actual servicio de la Comunión, que excluye toda idea de realidad en la substancial presencia y toda idea de sacrificio.

Nadie que compare los antiguos ritos de ordenación y de liturgia en el santo sacrificio de la Misa con los sustituidos por Crammer, puede dudar que toda idea de sacrificio sacerdotal ha sido cuidadosamente eliminada. Esto ha sido palpablemente demostrado en la obra del Dr. Gasquet, titulada: «El Boof of Comusou Prouyer» y en los «Cánones de Escourt» sobre «Las órdenes anglicanas».

Los cambios del sistema litúrgico son los mejores medios para adivinar la intención de los reformadores ingleses. Las acciones y palabras de aquellos que inventan la nueva forma de ordenación no quedan ni pueden quedar ya ocultas para nosotros. Lo que intentan positivamente es excluir toda idea de sacrificio en el clero, del mismo modo que ellos han excluido la del sacrificio eucarístico. Las ordenaciones celebradas por hombres que repudian la doctrina católica del clero, y usan ritos creados intencionalmente por esta repudiación, deben cuando menos ser objeto de la más abierta duda.

La iglesia anglicana no ha pensado nunca, ni sus más avanzados teólogos tampoco, en volver á la doctrina del sacrificio eucarístico ni á las ideas del clero católico. Usted, caballero, debe sentir esto, y señalar el primero el pensamiento de

esta vuelta; pero no podrá negarme el histórico y doctrinal hecho de que por espacio de trescientos años la iglesia anglicana ha desechado el caracter esencial del rito católico de ordenación, y ha usado en lugar de él una forma deliberadamente establecida para borrar toda idea de sacrificio en el clero. Y con el yerro de las órdenes anglicanas va envuelta, desde luego, la pérdida de sucesión apostólica de la iglesia anglicana.

Concluyo, pues, por esta razón, por deducir que ningún hombre prudente puede afirmar la validez de las órdenes anglicanas ó creer en la esencia de su eficacia sacramental. Y yo creo que en todo caso el Holy-See no puede aceptar, como nunca ha aceptado, las órdenes de los clérigos anglicanos. Pero como he señalado en mis Memorias de Prestón, la cuestión de las órdenes es, después de todo un lugar común. Siempre estuviera probado que los anglicanos, á semejanza de los donatistas, tienen órdenes válidas, y siempre estuvieran comprendidos por el Holy-See en las palabras de San Agustín, si quisieran aprovecharlas: «Procurad la unidad de la Iglesia.»

Puede creerme su afectuoso HERBERT, *Cardenal Vaughan*.
—2 de Octubre de 1894.»

(Del *Boletín Eclesiástico* de Santander.)

Administración del Hospital de S. Antonio Abad de León

Por renuncia de D. Luis González, que la desempeñaba, se halla vacante la Mayordomía del Hospital de San Antonio Abad, la cual, por disposición de los Excmos. Sres. Patronos de dicho Hospital se ha de proveer en un Eclesiástico de buena vida y costumbres, versado en escritura y contabilidad y que se halle dispuesto á dar fianza de tres mil pesetas á satisfacción de dichos Patronos al tenor de lo que dispone el Reglamento del Establecimiento.

Los señores que aspiren á obtenerla presentarán en el término de diez días contados desde esta fecha al Administrador del aludido Hospital la instancia correspondiente, escrita de su puño y letra y acompañada de las licencias de celebrar y confesar. El agraciado disfrutará el sueldo de mil cien pesetas, tendrá habitación en el Establecimiento y se obligará á cumplir con exactitud el Reglamento vigente en el mismo.

León, 6 de Noviembre de 1894—El Administrador, Clemente Bolinaga.